

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE 10 ASPIRANTES DE INFORMADOR/A PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA EN SUPUESTOS DE AGOTAMIENTO O INEXISTENCIA DE BOLSA DE TRABAJO

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las ocho horas y quince minutos, los integrantes del Tribunal Calificador, para la constitución de un listado de 10 aspirantes a la especialidad/categoría de Informador/a CIM, para atender necesidades temporales del Ayuntamiento de Trebujena en supuestos de agotamiento o inexistencia de bolsa de trabajo, equivalente al grupo A, subgrupo A2, de los establecidos en el art. 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en relación con su Disposición Transitoria Tercera, que son:

Presidenta: Doña Manuela Herrera Hierro

Vocal: D. Doña Isabel Oliveros Gatica

Vocal: D. José Juan Arellano Ruiz

Vocal: Doña María Teresa Marín Santiago

Vocal: Rosario María Cala Chamorro supliendo la ausencia justificada de la vocal Doña Ana Rosario Raposo Galindo.

Secretario: Enrique Javier Clavijo González

Reunido el Tribunal Calificador, previamente constituido, se da lectura y resolución a la alegación presentada por Debora Alicia Gálvez Garrido y se **DESESTIMA** la reclamación presentada por la candidata, basándose en las bases para la constitución de un listado de 10 aspirantes a la especialidad/categoría de INFORMADOR/A CIM, donde se cita textualmente en la base OCTAVA. 6. 2 "*por cada mes de servicios prestados en entidades locales, como funcionario o personal laboral en la subescala, especialidad o categoría indicados en la convocatoria...*" siendo la categoría indicada en la convocatoria la de INFORMADOR/A CIM.

Constituido el Tribunal Calificador, se acuerda para dar cumplimiento a las bases de la convocatoria, publicar el listado definitivo de aspirantes con la puntuación obtenida.

En este mismo documento anunciamos lugar, día y hora de los candidatos, que tendrán que realizar la fase de entrevista, según las bases de la convocatoria.

Una vez examinados los documentos acreditativos de los meritos y la experiencia, se procede a baremar definitivamente los mismos, que según las bases de este procedimiento, serán de hasta 60 puntos de la puntuación final, y la entrevista supondrá hasta un máximo de 40 puntos, siendo el resultado de la **baremación definitiva de los meritos** el siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

Personal

Pza.de España, 1
11560 TREBUJENA (Cádiz)
Correo electrónico: personal@trebujena.com
Teléfono: 956 39 50 28 Ext. 538-531

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
BAEZ CARO MARIA JOSE	***5208**	4,05
ANDION SANMARTIN DIANA MARIA	***5017**	0
GALVEZ GARRIDO DEBORA ALICIA	***5236**	0
RAMIREZ CABALLERO RAFAEL	***3557**	0
MARIN RUIZ VICTORIA	***4075**	0

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la fase de entrevista se celebrará el **día 11 de julio de 2024**, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Trebujena, en el orden siguiente:

- María José Báez Caro.....10:00h.
- Diana María Andión Sanmartín.....10:30h.
- Debora Alicia Gálvez Garrido.....11:00h.
- Rafael Ramírez Caballero.....11:30h.
- Victoria Marín Ruiz.....12:00h.

Este Acta del Tribunal Calificador que determina la Lista Definitiva con la calificación definitiva de los aspirantes se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal web www.trebujena.com.

La Presidenta da por terminada la reunión a las nueve horas, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Calificador, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones above it.